

RESOLUCION Nº 24 – STJSL – SAN LUIS, dieciséis de Enero de dos mil trece.-

VISTO: La solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, el Presidente subrogante del STJ, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo

RESUELVE: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º, 12º Y 13º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Sr. **NICOLAS VICENTE ANZULOVICH AGUILAR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTE (20) días, a partir del 11-12-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º, 12º Y 13º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Sr. **RICARDO CARRANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA (30) días, a partir del 08-12-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º, 12º Y 13º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **BLANCA VIVIANA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTE (20) días, a partir del 03-12-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º, 12º Y 13º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **CLAUDIA SUAREZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTICINCO (25) días, a partir del 04-12-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-